

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22078** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 562/2019, NIG número 48.04.2-19/013983, por Auto de 13 de mayo de 2019 se ha declarado en concurso voluntario y concluido al deudor Necsum Technology For Emotion, S.L.U., con CIF B95852133, con domicilio en calle Gran Vía, número 17-1.º - 48004 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Bilbao (Bizkaia), 13 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A190027867-1